

B) Remanente de Tesorería para gastos generales: 17.304 euros.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE ACTUAL	DEDUCCIÓN PROPUESTA	SALDO REMANENTE
870	1.448.173,55 (incluida la MC 01/07)	7.304	1.440.869,55 euros
SUMAN DEDUCCIONES		7.304	
TOTAL	27.304 euros		

Después de estos reajustes el resumen por capítulos del Presupuesto Municipal del ejercicio 2007, queda con las siguientes consignaciones:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal	557.800,00 euros
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	850.061,00 euros
III	Gastos financieros	560,00 euros
IV	Transferencias corrientes	208.853,09 euros
VI	Inversiones reales	858.361,42 euros
VII	Transferencias de capital	60.000,00 euros
IX	Pasivos financieros	2.092,00 euros
		2.537.727,51 euros

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Impuestos directos	424.800,00 euros
II	Impuestos indirectos	420.000,00 euros
III	Tasas y otros ingresos	460.710,00 euros
IV	Transferencia corrientes	667.460,00 euros
V	Ingresos patrimoniales	14.100,00 euros
VII	Transferencia de capital	196.845,17 euros
VIII	Remanente de tesorería	263.404,34 euros
IX	Pasivos financieros	90.408,00 euros
		2.537.727,51 euros

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con el artículo 177 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ramales de la Victoria, 26 de noviembre de 2007.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

07/16461

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/07

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 de la misma Ley y artículo 20.3, en relación con el 28.2, ambos del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 8 de octubre de 2007, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo (al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo), de aprobar el expediente nº 3/2007 de modificación de créditos por transferencias de créditos, que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

CAP.	GASTOS	CONS. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL MODIFIC.
1	Personal	714.950,00			714.950,00
2	Bienes corrientes y servicios	598.940,00			598.940,00
3	Financieros	41.600,00			41.600,00
4	Transferencias corrientes	45.218,09			45.218,09
6	Inversiones reales	775.808,67	3.400	3.400	775.808,67
7	Transferencias de capital	11.000,00			11.000,00
8	Activos financieros	0,00			0,00
9	Pasivos financieros	17.000,00			17.000,00
TOT		2.204.516,76	3.400	3.400	2.204.516,76

Valdeolea, 27 de noviembre de 2007.—El alcalde, Ángel Calderón Saiz.

07/16462

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notifica-

ción a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Empleo, sitas en la calle Atilano Rodríguez número 4, escalera izquierda 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el